

se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.355, libro 63 de Punta Umbria, folio 141 y 142, finca 5.242. Sus linderos, según el Registro, son: Por el norte, este y oeste, parcelas de construcción «Punta Luz, Sociedad Limitada», y por el sur, con la calle Ancha y parcela de la citada sociedad. De la expresada superficie, 693,45 metros cuadrados están ocupados como calle interior o pasaje; y la superficie edificable es la de los 703 metros cuadrados restantes, aproximadamente, comprendidos en un rectángulo de 39 metros lineales por calle Ancha y pasaje, y 18,50 metros lineales en los linderos con las medianeras de los edificios colindantes, por lo que la parcela edificable es de una superficie aproximada de 703 metros cuadrados y los siguientes linderos: Por el frente, calle Ancha; por la derecha, edificio de viviendas y locales comerciales promovidos por «Construcciones Punta Luz, Sociedad Limitada»; por la izquierda, otro edificio promovido por «Construcciones Punta Luz, Sociedad Limitada», y por el fondo, con el pasaje o calle interior. La finca descrita, en lo que se refiere a la mitad indivisa de la misma, está valorada pericialmente en la cantidad de sesenta y tres millones cincuenta y cinco mil setecientas cuatrocientas y dos pesetas (63.055.742 pesetas).

Dado en Huelva a 24 de enero de 2000.—El Secretario.—5.221.

HUELVA

Edicto

Don José Manuel Balerdi Múgica, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 276/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima» contra don Sebastián Olmos García en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima» número 1929000018027698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de abril del mismo año, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 29 de mayo del mismo año, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, en planta baja, sita en Gibrleón, calle Virgen del Rosario, número 12. Tiene una superficie construida de 90 metros. Consta de pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, cuarto lavadero y un patio de 38 metros cuadrados. Linda: Por su derecha, don Fernando Jiménez González; por su izquierda, con don Alonso Romero González; y espalda, calle sin nombre. Cuota de participación: 60 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, al folio 209, tomo 1.732, libro 177 de Gibrleón, finca número 13.176. Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Huelva, 1 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—5.257.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Juez, en providencia de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos número 238/98, promovido por «Comercial e Industrial Albatros, Sociedad Anónima», domiciliada en Palamós, calle Catifa, 5, por medio del presente edicto se hace público que por auto de 18 de octubre de 1999, se declaró a «Comercial e Industrial Albatros, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensión de pagos, conceptuándosele como de insolvencia provisional por ser su activo superior en 51.985.480 pesetas al pasivo, y asimismo se ha acordado convocar y citar a los acreedores del suspenso a la Junta general de acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de abril, a las once horas, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores, y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 12 de enero de 2000.—La Secretaria.—4.703.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor Manuel Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Luis Diepa Martín y doña María Dolores Agra Achell, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3475-0000-17-0139-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 4. Apartamento puerta número 1 de la planta baja, del edificio denominado «Monteixo», sito en término de Torredembarra, partida Munts. Tiene una superficie de 61 metros 59 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cocina, baño y dos habitaciones dormitorio y terraza exterior. Linda: A la derecha, entrando, con patio de luces común y apartamento puerta A de la misma planta; a la izquierda, con apartamento puerta 2 de la misma planta; frente, rellano de entrada, y fondo, proyección vertical de terreno común no edificado. Su cuota es de 1,72 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torredembarra, tomo 326 del archivo, libro 112 del Ayuntamiento de Torredembarra, folio 131, finca número 7.981, anotación letra A, si bien únicamente sobre la mitad indivisa propiedad de doña María Dolores Agra Achell.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.350.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 23 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Víctor Manuel Martín Calvo.—El Secretario.—4.756.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 35/97, a instancia de Caja Rural de Canarias, S. C. C., representada por la Procuradora doña Beatriz de Santiago, contra «Pescapema, Sociedad Limitada»; don Salvador N.